



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de marzo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 019/2014, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a Licenciada en Comercialización, Analista de Marketing RAIMONDA, Agustina, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 479/2008, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Comercialización.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

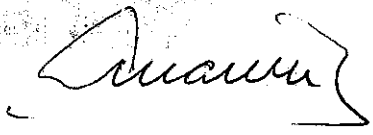
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Designar al Lic. Adrián NOYA, Prof. Marta DOIN y CP Paola HAGGE, como miembros titulares y a la CP Malvina SÁNCHEZ y a la CP Lucía TREMARCO como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Own jeans: Negocio exclusivo abocado a la personalización de jeans*, presentada por la Analista de Marketing RAIMONDA, Agustina.

ARTÍCULO 2° Regístrese. Comuníquese. Cumplido. archívese.

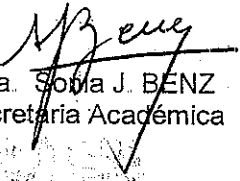
RESOLUCIÓN N° 043/2014


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR
NR


IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. Sofia J. BENZ
Secretaria Académica